

S. O. N°202-2024
12-03-2024

SESIÓN ORDINARIA N°202-2024

Acta de la Sesión Ordinaria doscientos dos, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 12 de marzo del 2024, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Montoya Ayala - Presidente Municipal
Álvaro Loghan Jiménez Castro-Vicepresidente Municipal
Yanín Villafuerte Reyes
Abdalab Brais Gómez sust a Leticia Núñez Núñez
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTES:

Eimy García Cambroner
Rogelio Ugalde Alvarado
Ernesto Enríquez Ávila
Esmeralda Umaña Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Adonay Jiménez Salas
Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTES:

Rocío Vargas Quesada
Marielos Ledezma Jiménez
Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III

Juramentación a Junta de Educación de la Escuela Palmital.

ARTICULO IV.

S. O. N°202-2024
12-03-2024

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO V.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VI.

Informe de Comisión

ARTICULO VII

Mociones

ARTICULO VIII

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO IX.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°201-2024, celebrada el día martes 05 de Marzo del 2024. Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°3

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°108-2024, celebrada el día jueves 07 de marzo del 2024. Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

S. O. N°202-2024
12-03-2024

ARTICULO III.- JURAMENTACIÓN A JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PALMITAL.

INCISO N°4.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala procede a juramentar a la Junta de Educación de la Escuela Palmital, quedando integrada de la siguiente manera:

- ✓ Hellen María Molina Villegas cédula 2-07540621
- ✓ Cristobalina Solano Madrigal cédula 6-04110375
- ✓ Leidy del Carmen Lara Zumbado cédula 1-13860484
- ✓ Stephannie Paola Jiménez Vargas cédula 6-0420-0231
- ✓ Cindy Valverde Gómez cédula 7-0182-0781

JURAMENTADOS

ARTICULO IV.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM N°105-2024, que dice:

S. O. N°202-2024
12-03-2024



Miramar, 12 de marzo del 2024

ALCM N°105-2024

Señores (as)
Concejo
Municipalidad de Montes de Oro

Estimados señores:

Mediante la presente solicito el acuerdo de pago de las ordenes de pedido generadas, de la Licitación menor procedimiento 2023LE-000002-0031200001 “Compra materiales en general, para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda.”

Según el siguiente detalle suministrado por la Gestora de Servicios:

Adjunto facturas, Oficio UGS-35-2024 y ordenes de pedido suministradas por la Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios.

Número de procedimiento/ Número de contrato/ Número de orden de pedido	Descripción del procedimiento	Proveedor	Factura	Monto	Estado
2023LE-000002-0031200001 0432023001500076-00 0822024001100007	Compra materiales en general, para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda.	JOHNNY ERNESTO SOLANO MAYORGA	A28808	3.419.950	Orden de Pedido Notificada
2023LE-000002-0031200001 0432023001500075-00 0822024001100006	Compra materiales en general, para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda.	INTER QUIN DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA	78699/78700	465.665	Especies fiscales registradas
2023LE-000002-0031200001 0432023001500078-00 0822024001100005	Compra materiales en general, para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda.	AQUAWORKS SOCIEDAD ANONIMA	0020223/00020113	4.716.692	Orden de Pedido Tramitada
2023LE-000002-0031200001 0432023001500073-00 0822024001100004	Compra materiales en general, para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda.	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	9386	3.128.033	Especies fiscales registradas

Sin otro particular, se suscribe atentamente,

FIRMA DIGITAL

Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal
Municipalidad de Montes de Oro
CC. Archivo

Teléfono: 2639-9020 ext. 103
alcaldia.montesdeoro@gmail.com

Conocida la solicitud, el Concejo Municipal procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2.

El Concejo Municipal acuerda el respectivo pago para:

- Johnny Ernesto Solano Mayorga, cédula 604310995 por un monto de ¢3.419.950.00.
- Inter Quin de Grecia Sociedad Anónima, cédula 3101091806 por un monto de ¢465.665.00.
- Aquaworks Sociedad Anónima, cédula 3101652261 por un monto de ¢4.716.692.00.
- 3-101-748418 Sociedad Anónima , cédula 3101748418 por un monto de ¢3.128.033.00

Lo anterior, producto de Licitación 2023LE-000002-0031200001 “ **Compra de materiales en general para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda**”

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio ALCM-N°107-2024 en el cual remite la Modificación N°2-2024.

Lo anterior , para la aprobación.

Conocida la solicitud, el Concejo Municipal procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 3.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 4.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N.2-2024 de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			
	REBAJAR EGRESOS		<u>20 167 730,35</u>
	Programa: II Servicios Comunes		<u>5 654 266,67</u>
	Servicio 02: Recolección de Basura		<u>2 540 016,67</u>
0	<u>REMUNERACIONES.</u>		1 900 000,00
0,01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>1 900 000,00</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 900 000,00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS.</u>		640 016,67
2,04	<u>Herramientas, repuestos y accesorios</u>	<u>640 016,67</u>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	640 016,67	
	Servicio 04: Cementerio		614 250,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS.</u>		191 000,00
2,99	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>191 000,00</u>	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	191 000,00	
5	<u>BIENES DURADEROS.</u>		423 250,00
5,02	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>423 250,00</u>	
5.02.07	Instalaciones	423 250,00	
	SERVICIO: 09 EDUCATIVOS,CULTURALES		<u>2 500 000,00</u>
1	<u>SERVICIOS.</u>		2 500 000,00
1,07	<u>Capacitación v protocolo</u>	2 500 000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 500 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			
	REBAJAR EGRESOS		
	PROGRAMA III. INVERSIONES		14 513 463,68
	GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		<u>500 000,00</u>
	Vias- Proyecto: 01 Unidad técnica de Gestión Vial (ley 8114/9329)		<u>500 000,00</u>
1	<u>SERVICIOS.</u>		<u>500 000,00</u>
1,08	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>500 000,00</u>	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000,00	
	Programa: Otros Proyectos		<u>14 013 463,68</u>
	Otros Proyectos: 02 sostenibilidad de reciclaje (10% utilidad para el desarrollo de la Recolección Basura)		<u>4 293 463,68</u>
1	<u>SERVICIOS.</u>		<u>4 293 463,68</u>
1,08	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>4 293 463,68</u>	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 293 463,68	
	Otros Proyectos: 05 Mejoras en la red de distribución del Acueducto (10% utilidad para el desarrollo)		<u>9 720 000,00</u>
1	<u>SERVICIOS.</u>		<u>9 720 000,00</u>
1,01	<u>Alquiler de maquinaria</u>	<u>3 000 000,00</u>	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 000 000,00	
1,04	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>6 720 000,00</u>	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	6 720 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			
	AUMENTAR EGRESOS		<u>20 167 730,35</u>
	Programa: II Servicios Comunes		<u>3 154 266,67</u>
	Servicio 02: Recolección de Basura		<u>2 540 016,67</u>
0	<u>REMUNERACIONES.</u>		2 540 016,67
0,01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>2 400 000,00</u>	
0.01.05	Suplencias	2 400 000,00	
0,03	<u>Incentivos salariales</u>	<u>41 666,67</u>	
0.03.03	Decimotercer mes	41 666,67	
0,04	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<u>48 750,00</u>	
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	46 250,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 500,00	
0,05	<u>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</u>	<u>49 600,00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	27 100,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 000,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7 500,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			
	AUMENTAR EGRESOS		
	Servicio 04: Cementerio		614 250,00
0	<u>REMUNERACIONES.</u>		614 250,00
0,01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>480 000,00</u>	
0.01.05	Suplencias	480 000,00	
0,03	<u>Incentivos salariales</u>	<u>39 834,00</u>	
0.03.03	Decimotercer mes	39 834,00	
0,04	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<u>46 800,00</u>	
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	44 400,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 400,00	
0,05	<u>Contribuciones patronales a fondos de</u>	<u>47 616,00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	26 016,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14 400,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7 200,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			
	AUMENTAR EGRESOS		
	PROGRAMA III. INVERSIONES		17 013 463,68
	GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		<u>500 000,00</u>
	Vías- Proyecto: 01 Unidad técnica de Gestión Vial (ley 8114/9329)		<u>500 000,00</u>
1	<u>SERVICIOS.</u>		<u>500 000,00</u>
1,03	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>500 000,00</u>	
1.03.01	Información	500 000,00	
	Programa: Otros Proyectos		<u>16 513 463,68</u>
	Otros Proyectos: 02 sostenibilidad de reciclaje (10% utilidad para el desarrollo de la Recolección Basura)		<u>4 293 463,68</u>
5	<u>BIENES DURADEROS.</u>		<u>4 293 463,68</u>
5,02	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>4 293 463,68</u>	
5.02.07	Instalaciones	4 293 463,68	
	Otros Proyectos: 05 Mejoras en la red de distribución del Acueducto (10% utilidad para el desarrollo)		<u>9 720 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS.</u>		<u>9 720 000,00</u>
5,02	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>9 720 000,00</u>	
5.02.07	Instalaciones	9 720 000,00	
	Otros Proyectos: 12 Compra de Instrumentos musicales (ley 7729)		<u>2 500 000,00</u>
5	<u>BIENES DURADEROS.</u>		<u>2 500 000,00</u>
5,01	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	<u>2 500 000,00</u>	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
<u>IUSTIFICACIÓN:</u>	
Se realiza la modificación al presupuesto de acuerdo a lo siguiente:	
<u>TOTAL A MODIFICAR</u>	<u>20 167 730,35</u>
Programa: II Servicios Comunales	
	<u>5 654 266,67</u>
Servicio 02: Recolección de Basura	
Se rebaja de sueldos fijos y de repuestos y accesorios para aumentar en suplencias, ya que el señor Isaias Jiménez Guerrero y el señor Jose Antonio Parajeles se encuentran incapacitados, además en suplencias para cubrir el período de vacaciones del señor Luis Molina. Lo anterior a solicitud de la Gestora de	2 540 016,67
Servicio 04: Cementerio	
Se rebaja de materiales de limpieza y del rubro instalaciones para aumentar en suplencias para cubrir el período de vacaciones del señor Edwin Salas González. Lo anterior a solicitud de la Gestora de Servicios.	614 250,00
SERVICIO: 09 EDUCATIVOS,CULTURALES	
Se rebaja actividades protocolarias y sociales para crear el proyecto de compra de instrumentos. Lo anterior a solicitud del Alcalde Municipal.	2 500 000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
<u>IUSTIFICACIÓN:</u>	
PROGRAMA III. INVERSIONES	14 513 463,68
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>500 000,00</u>
Vias- Proyecto: 01 Unidad técnica de Gestión Vial (ley 8114/9329)	
Se rebaja Mantenimiento y reparación de otros equipos para aumentar en Información. Lo anterior a solicitud del Alcalde Municipal	500 000,00
Programa: III Inversiones Otros Proyectos	14 013 463,68
Otros Proyectos: 02 sostenibilidad de reciclaje (10% utilidad para el desarrollo de la Recolección Basura)	
Se rebaja de mantenimiento de instalaciones y otras obras para aumentar en instalaciones y cercar la bodega de reciclaje. Lo anterior a solicitud de la Gestora de Servicios.	4 293 463,68
Otros Proyectos: 05 Mejoras en la red de distribución del Acueducto (10% utilidad para el desarrollo)	
Se rebaja de alquiler de maquinaria y de servicios de ingeniería para aumentar en instalaciones para la cancelación de los reajustes de precios de Tecniaguas. Lo anterior a solicitud de la Gestora de Servicios.	9 720 000,00

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio ALCM-N°107-2024 que dice:

S. O. N°202-2024
12-03-2024



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Despacho del Alcalde
Miramar-Puntarenas

Miramar, 12 de marzo del 2024

ALCM N°107-2024

Señores (as)
Concejo
Municipalidad de Montes de Oro

Estimados señores:

En seguimiento al Acuerdo N°12, de la Sesión Ordinaria N°199-2024, referente a Convocatoria de participación cantonal al programa Bandera Azul Ecológica, me permito indicarle que dicha solicitud fue trasladada al Gestor Ambiental de la Municipalidad de Montes de Oro, el cual me informa vía correo electrónico lo siguiente:

Sobre el tema en cuestión y al tratarse de distintas categorías, donde todas son relativamente variantes con lo que a nuestra institución compete y que además participamos, contacté al señor Darner Mora, Coordinador Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica, para que pueda ser él junto a mi persona quien efectuó la capacitación que se solicita, esperándose para la otra semana (falta por confirmar), a mas tardar la ultima del mes de marzo...

En caso de no poderse estas fechas, él mismo hará las consultas pertinentes para ver si en este caso se podrían ampliar los plazos de inscripción para las categorías citadas, ya que la toma del acuerdo ha sido muy cercano a las fechas limite.

Es importante indicar que, aunque bandera azul es un programa voluntario común en su estructura y que puede compartir algunos parámetros de evaluación con lo que respecta a la categoría municipalidades, pueden también diferir mucho en otros, por lo que ha de ser el interesado propiamente y por voluntad propia, quien revise los requisitos y su oportunidad de participar con cada uno de los enlaces , ya que una exposición desde nuestra institución no supliría todos los elementos, de ahí que se toma le decisión de que sea por medio del coordinador general del programa, su anuencia y oportunidad, que se podría llevar a cabo para satisfacer dicha solicitud..

Sin otro particular, se suscribe atentamente,

FIRMA DIGITAL

Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

CC. Archivo/ Gestor Ambiental

Teléfono: 2639-9020 ext. 103
alcaldia.montesdeoro@gmail.com

ENTERADOS

S. O. N°202-2024
12-03-2024

INCISO N°8:

Del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Oficio Of.CCDRMO-020-2024, en el cual se adjunta:

- 1- Se adjunta Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral, conocida y aprobada en Sesión No. 04-2024 Ordinaria del 13 de febrero 2024, mediante Acuerdo 4.1.
- 2- Liquidación Presupuestaria 2023, conocida y aprobada en Sesión No. 04-2024 Ordinaria del 13 de febrero 2024, mediante Acuerdo 4.2.
- 3- Presupuesto Extraordinario No. 1- 2024 por ¢ 39 005 545,21 (treinta y nueve millones, conocido y aprobado en Sesión No. 02- 2024 Extraordinaria del 13 de enero 2024, mediante Acuerdo 2.2.

ENTERADOS

INCISO N°9:

Del Tribunal Supremo de Elecciones se conoce Resolución N.º 2160-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro. Declaratoria de elección de alcaldías y vice alcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

ELECTOS EN MONTES DE ORO:

ALCALDE MUNICIPAL 604050611 ANTHONY FALLAS JIMENEZ -PLN
VICEALCALDESA PRIMERA 603600264 MARIELA QUIROS CAMPOS -PLN
VICEALCALDE SEGUNDO 602230448 RANDALL GERARDO ARTAVIA VARGAS -PLN

ENTERADOS

INCISO N°10:

Del Ministerio de Ciencia Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones se conoce copia de Oficio MICITT-DVCTI-OF-0300-2024, en el cual dice:

S. O. N°202-2024
12-03-2024



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

08 de marzo de 2024

MICITT-DVCTI-OF-0300-2024

VICEMINISTERIO CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN

Página 1 de 1

Señor
Luis Villalobos Artavia
Alcalde
Municipalidad de Montes de Oro

Asunto: Divulgación de cursos online y gratuitos *Transforma el futuro con Inteligencia Artificial: Empoderando a 1000 mujeres en Latinoamérica.*

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. En concordancia con los esfuerzos desarrollados por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en la labor de fomentar la igualdad de género en la formación, empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, tecnología, las telecomunicaciones y la innovación, así como la divulgación de programas que apoyen esta causa.

Me permito hacer de su conocimiento que se encuentra abierta la convocatoria de cursos online y gratuitos titulados *Transforma el futuro con Inteligencia Artificial: Empoderando a 1000 mujeres en Latinoamérica. Esta convocatoria es desarrollada por Intel, Positivo BGH Bounty edtech y con el apoyo del MICITT, con la intención de formar a mujeres con y sin experiencia en Inteligencia Artificial.*

Adjunto la infografía de la convocatoria la cual solicitamos sea socializada con las funcionaras de la municipalidad y divulgada en las redes sociales de municipalidad para contar con postulaciones de su cantón.

Cordialmente,

Orlando Vega Quesada

Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

CC: Archivo

Sr. Luis Villalobos Artavia, Presidente del Concejo Municipal

Sra. Paula Bogantes Zamora, Ministra, MICITT

Sr. Timothy Scott Hall, Director de Asuntos Gubernamentales, INTEL



ENTERADOS

S. O. N°202-2024
12-03-2024

INCISO N°11:

De la Contraloría General de la República se conoce invitación para la presentación de Resultados del Índice de Capacidad de Gestión 2023, para el día 14 de marzo del 2024 en la plataforma : Canal Oficial de YouTube de la C.G.R

ENTERADOS.

INCISO N°12:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM-102-2024 en el cual externa que dando seguimiento al “Acuerdo 13, Sesión Ordinaria N°196-2024, de fecha 30 de Enero del 2024 En atención a nota, suscrita por el señor Sergio Fernández Soto, (Asociación Internacional El Buen Samaritano de Montes de Oro), el Concejo Municipal acuerda trasladar dicha nota a la Administración Municipal para que pueda ser adjuntada a la revisión que se hace sobre la propuesta conocida y aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°194-2024, del 16 de enero de 2024 en los términos planteados.”

Se permite indicarles que dicha solicitud se encuentra en análisis.

ENTERADOS

INCISO N°13:

Del Señor Isait Cortes González se conoce nota en la cual dice:

Miércoles 6 de marzo 2024

Sr Luis Montoya Ayala
Presidencia Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Estimadas señoras y señores regidores,

Espero que se encuentren muy bien, la razón de esta nota es para solicitarle a la presidencia del concejo municipal y con el apoyo de las demás regidurías el implementar las transmisiones de las sesiones de las todas las comisiones del Concejo Municipal para conocer de manera transparente las decisiones y posturas de las regidurías ante el abordaje de los casos que llegan al concejo en pleno y que son trasladados a las comisiones, esto con el respaldo de resoluciones de recursos de amparos por parte de la Sala Cuarta ante peticiones ciudadanas hacia el Concejo Municipal de Paraíso en donde la **Resolución N° 28653 – 2022, Expediente: 22-019839-0007-CO** donde la Sala Constitucional resuelve con el siguiente texto en el por tanto,

*“Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Julio Sánchez Soto, en su condición de presidente del Concejo Municipal de Paraíso, o a quien ocupe ese cargo, así como a quien ocupe el cargo de alcalde de Paraíso, que: 1) en el plazo máximo de **UN MES**, coordinen y tomen las medidas necesarias para que los órdenes del día, tras ser confeccionados, sean publicados de forma inmediata en el sitio digital designado; 2) en el término máximo de **UN MES**, coordinen y tomen las medidas necesarias para que las actas de las sesiones del Concejo Municipal de Paraíso se publiquen en el sitio digital designado en el plazo máximo de ocho días luego de haber adquirido firmeza; 3) en el término máximo de **TRES MESES**, se garantice la publicidad, la transparencia y el acceso a las sesiones de las comisiones del Concejo Municipal de Paraíso, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales; 4) en el término máximo de **TRES MESES**, coordinen y tomen las medidas necesarias para que los dictámenes o acuerdos de las comisiones permanentes o especiales de la Municipalidad de Paraíso se publiquen en el sitio digital designado en el plazo máximo de ocho días luego de haber adquirido firmeza. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más*

gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Paraíso al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso-administrativo”

y junto con la **Resolución N° 09603 – 2023, Expediente: 23-005483-0007-CO** hacia el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, tiene el siguiente texto por tanto por parte de la Sala Cuarta lo siguiente,

“Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Juan Diego González Picado en su condición de Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que dentro del plazo de SEIS MESES contado a partir de la notificación de esta sentencia, lleve a cabo todas las actuaciones necesarias y coordine lo pertinente dentro del ámbito de sus competencias, para que se garantice la publicidad, la transparencia y el acceso a las sesiones de las comisiones del Concejo Municipal de San Carlos, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales. Se advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San Carlos al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.”

Expuesto esto, como petitoria le solicito lo siguiente,

1. Firmar el acuerdo y dispensa de trámite de comisión. Esto para no recurrir ante la Sala Constitucional para evitar cualquier conducta de omisión para garantizar la publicidad de la información.
2. La publicación inmediata del orden del día en cuanto se tenga confeccionado, así como lo establece el artículo 34 del Código Municipal en su inciso b) leyéndose lo siguiente, *“Preparar el orden del día y garantizar su debida publicidad por medio de cualquier medio convencional o página web del ente municipal.”*
3. La transmisión de las sesiones de cada una de las comisiones ordinarias, así como las especiales.

S. O. N°202-2024
12-03-2024

4. La publicación de los acuerdos y/o dictámenes de Comisión de cada una de las comisiones en cuanto adquieran firmeza.

Sin otro motivo en particular y esperando a su pronta respuesta,


Isait Josué Cortés González
ID 604100017
Vecino de Miramar

Deliberación:El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que es un reto importante lo de las transmisiones de las comisiones ; por el momento no tenemos días establecidos para reuniones y se debe de hacer presencial para los miembros; ya que está en análisis el proyecto de Ley 22610 que vendría autorizar a los Concejos Municipales a realizar sesiones virtuales en sus comisiones y en virtud de lo anterior, en este proyecto de ley, se pretende complementar el avance ya ocurrido con la aprobación de la Ley denominada: "Toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal", Ley N.º9842 de 27 de abril de 2020, donde se autorizó a las corporaciones municipales a llevar a cabo sesiones virtuales en casos de emergencia cantonal o nacional, debidamente decretada. Además, ajusta la

S. O. N°202-2024
12-03-2024

normativa para que permita que, por acuerdo del Concejo Municipal respectivo, sus comisiones permanentes y/o especiales puedan sesionar virtualmente, independientemente de una declaratoria de emergencia; sino que puedan hacerlo, en forma temporal o permanente, según lo decidan, para facilitar su funcionamiento y operación, así como generar dictámenes en forma más expedita.

Además, la coordinación sería como en una sesión municipal, sobre los enlaces y analizar los comentarios; son muchas comisiones e igualmente debe de haber un presidente y un secretario.

Con relación a la agenda , se debe de hacer de conocimiento ante de la sesión, más sin embargo por votación unánime se puede corregir y con relaciones las sesiones extraordinarias se le puede solicitar ayuda a la administración lo de la publicación en la página Web, más sin embargo se va a revisar la metodología .

Por lo anterior, recomiendo enviar esta petición a una comisión para analizarlo.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 5

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Isait Cortes González de trámite y dictamen de comisión y es rechazada con un voto a favor del Regidor Robert Ramírez Arguedas y cuatro en contra .

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 6.

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud suscrita por el Isait Cortés González.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°14:

Quedo pendiente correspondencia por leer.

ENTERADOS

ARTICULO V.INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°15:

El Alcalde Municipal externa que la va dar el espacio a la Sra. Susan Rodríguez para que nos presente un proyecto.

La Sra. Susan Rodríguez procede a presentar el proyecto Golden Blue de la siguiente manera:

Da las buenas tardes. Y se presenta como empresaria costarricense, tiene más o menos unos 22 años de ser desarrolladora de proyectos y líder de empresas como en medio ambiente, turismo. Ha sido desarrolladora de sus propias empresas.

Cuando viene la crisis del del COVID, como nosotros estábamos todavía en el negocio privado, teníamos 2 años más o menos, casi sin ingreso; entonces la contratan para ir , hacer un como una exploración de varios países para ver la posibilidad de ser negocios allá en Suiza y después en los Emiratos Dubai; en donde hace más o menos 2 años y medio, me encuentre yendo y viniendo y exactamente unos 3 meses logramos firmar el primer Convenio de cooperación bilateral entre Costa Rica y los Emiratos.

Los Emiratos es un país árabe que queda al otro lado del charco, de verdad que hay que pasar 28 horas de vuelo solamente para llegar allá. Lo interesante de todo esto es que solo estamos 16 costarricenses que hemos decidido emprender en ese lugar, a pesar de la situación de cultura del idioma, etcétera y estando ahí me doy cuenta que nosotros somos una ventana y siendo un País muy peque, como de tamaño más o menos de San Carlos. Es un país pequeño en realidad, pero es muy grande en economía. Toda la gente que tiene dinero va para allá y ellos eventualmente tienen un deseo muy grande y conocer ¿Qué es lo que nosotros tenemos?; Por qué nosotros somos un país estable democráticamente hablando y porque es bueno invertir acá a pesar de todas las cosas que dicen de las inversiones que al final a todo mundo le terminan robando, pero yo creo que nosotros merecemos la oportunidad de atraer nuevas inversiones.

En ese proceso me encuentro con varios costarricenses que también hemos decidido estar y abrir una oficina de negocios de negocios. que se llama en Costa Rica Golden Blue soy socia fundadora y también soy tesorera.

Parte de los procesos de los proyectos que nosotros queremos traer para acá; y para nadie es un secreto, ustedes que son un Cantón minero y también Abangares, Costa Rica firmó hace muchos años el Convenio de Minamata; el cual prohíbe el uso de mercurio en los procesos de extracción minera. Lo prohíbe, sin embargo, no da una opción para poder, pues las personas que se dedican a la minería, o sea, eso, no lo puede usar. ¿Bueno, bueno, entonces qué puedo usar? Hay un vacío en por qué nosotros, como somos un país que vendemos nuestra imagen al mundo exterior, de que

nosotros somos un país conservación, que conservamos medio ambiente, que nuestro tesoro y nuestra riqueza no es extraer el oro, sino más bien conservar los mantos acuíferos y todo lo que tiene que ver en la naturaleza. Sin embargo, nosotros somos un país que está forrado en oro y eso, ustedes están también en un lugar donde hay gente que se dedica exclusivamente a sacar volumen. Gracias a esto, mi equipo y yo hicimos un plan, un plan de negocios, el cual presentamos a un fondo que se llama Alpha Stream con el apoyo de un fondo soberano que se llama Mubadala. El proyecto es de una planta procesadora de material minero y es una recuperadora de material tóxico. Todo el daño que se ha hecho en ese momento de que los suelos están permeados de mercurio. Nosotros con esa nueva tecnología podemos limpiar y devolver el material que está contaminado. Al estado natural, sin tóxicos al medio ambiente.

En este marco de cooperación que se firma entre Costa Rica y los Emiratos, hace un par de meses se hizo la primera Cob 28 en los Emiratos y se establecieron reglamentaciones y lineamientos específicos para todo lo que son este tipo de mercados.

Mohamed Bin Zayed Al Nahayan es el presidente del País o el emirato que se llama Abu Dabi; el creó este fondo; junto con Alpha Stream.; un fondo soberano, el cual financia proyectos que son de importancia para ellos; el Señor Presidente de la República- Rodrigo Chávez dice que la inversión es una tarea máxima prioridad por el enorme impacto en el desarrollo de la economía nacional y en este caso, la economía local. ¿Quiénes son las personas o las empresas que están involucradas en este proyecto? Nosotros somos los líderes del proyecto, se llama Golden blue, de la parte nacional tenemos a 3 cooperativas que se están uniendo ese proyecto, por lo tanto nosotros no hemos decidido hasta que vengamos con el Grupo Técnico exactamente en cual jurisdicción lo vamos a poner, puede ser una jurisdicción de la Municipalidad de Miramar, que hemos estado hablando con el Señor Alcalde, que si hay alguna posibilidad de impactar las dos zonas y con ese siendo la línea divisoria; lo vamos a considerar, siempre con la esperanza de que podamos cooperar con la Comunidad.

Es el primer proyecto de inversión en Costa Rica bajo este Convenio de cooperación entre los Emiratos y Costa Rica; iniciando la puesta en marcha de un proyecto de una planta de procesamiento de materiales de limpieza y relaves tóxicos. Mucha gente, no le da importancia de esto porque como nombre es tóxico, ya son un desecho. Y eso pues muy poca gente se quiere hacer cargo de eso, nosotros dentro del plan, porque estamos creando una norma, una norma que va a regir, porque como estamos haciendo ese proyecto desde cero; esa norma va a regir para los siguientes proyectos y esto va a ser una ventaja, a una planta modelo ecológicamente sostenible y

en enfocada a un mercado mineros artesanales. Mucha gente se enfoca a los proyectos mineros, a grandes compañías que tienen muchos recursos para operar.

Sin embargo, esta planta de procesamiento va exclusivamente a ofrecerle una solución a los mineros artesanales, porque los mineros artesanales normalmente su costo productivo está en el proceso porque se lleva mucho tiempo, porque los minerales que tienen que utilizar están del mercado negro el Mercurio no es un material que se lo puede ir a conseguir a una ferretería, y de eso es a lo que se enfrentan los mineros. Después el Gobierno propone un cambio de tecnología, pero el cambio de tecnología, no sé, no se ha dicho. Bueno, está la tecnología que nosotros queremos utilizar. Son los que se encargan de la administración, planificación, adquisición, construcción e instalación y representación de las empresas creadas; porque aquí nosotros estamos trayendo tecnología patentada de plasma. Que es la que nosotros podemos tener para poder separar los minerales, porque aquí no solamente tenemos oro, tenemos otros materiales. Estamos entrando a un proceso de certificación, porque nosotros pretendemos desde un principio será un proyecto carbono neutro.

Apex es la empresa que nos está proveyendo las máquinas diseñadas a la medida. Vamos a poner una planta procesadora de 50 toneladas por hora, que eso es una planta modelo, de alto índice de recuperación que tiene esta nueva tecnología va a ser que los empresarios mineros tengan una alta capacidad de recuperación del mineral. Los métodos de procesamiento son súper económicos y de última generación.

Apex es una empresa fundada en 1996 y tiene su sede en la India; sin embargo, le ofrece maquinaria, todo lo que es la parte de África, que es donde están los las altas concentraciones de mineros. La siguiente empresa que está asociada es mubadala, ellos invierten en 50 países del mundo y esta va a ser la primera inversión de ellos en un país centroamericano. Lideran la parte de inversión en Audi. Y Stream es el administrador del fondo oficial. Ellos solamente se dedican a proyectos mineros. El modelo que ofrece al Stream es que ellos van con el capital inicial a cambio de la producción de oro con un fin, que eso se establece en el contrato.

El objetivo principal es que necesitamos un cambio de tecnología, entre las empresas involucradas y todas las personas involucradas en este proyecto. Lo daremos todo.; nuestro conocimiento y reconocimiento y que este proyecto sea una solución. Sin embargo, nosotros en Costa Rica tenemos varios lugares, como es este en Miramar, que es un lugar, también Abangares que también es un lugar orero; pero esta industria está siendo totalmente discriminada porque no tenemos ni educación para los mineros, no tenemos un lugar en donde puedan conseguir sus equipos de trabajo,

que sean equipos de trabajo accesibles. También no tenemos un lugar donde se pueda procesar correctamente el mineral.

Más o menos esa planta es una planta que donde ocupamos unas 12 hectáreas y dentro del diseño, van incluidas todas las partes para el procesamiento, se va a tener cuatro líneas de producción de porque los mineros hacen su trabajo y nosotros lo que vamos hacer es proporcionarle el servicio de proceso en esa planta; también vamos a dar trabajo inicialmente a 343 personas expandible hasta 875 de todas las áreas y hasta cuidando el jardín.

Se que es un poco temprano para venir a presentarlo; sin embargo, sabemos que viene un Gobierno nuevo y que no podemos dejar pasar la oportunidad de todo el trabajo que hemos logrado ser con el Alcalde. La gente cuando llega a un lugar, no solo impactan en su proyecto, sino que es como una onda, porque si yo estoy bien ustedes también están bien. Nosotros, en este proyecto podría traer a una comunidad, no solo en la generación de empleo, sino también en la inversión.

¿Cuáles son las acciones que se requiere para este proyecto? Se necesita tener a los mineros registrados en este municipio, no sé si ustedes tienen algún control o alguna base de datos que ustedes puedan ofrecernos, porque eso también va a impactar en la decisión; para poder poner esa planta aquí, necesitamos trabajar en conjunto por parte del grupo asignado de la Municipalidad para saber cuáles son los alcances, con la parte medio ambiente, con la parte de permisos. Y también nosotros si es posible, aunque no es, es importante, pero no es un requisito, estamos solicitando la declaración de interés municipal, el proyecto por la parte de limpiadora de los relaves tóxicos. El valor total de ese proyecto de 26.7 millones de dólares se está haciendo con una inversión ambiental programada de 120000 dólares mensuales, exclusivo para programas de educación, entrenamiento y capacitación y medio ambiente y programa de inclusividad mujeres y a personas con determinación. La generación de empleo de este proyecto es de un mínimo operativo de 343 personas, como se lo decía, hasta un punto máximo de 875 empleos directos. Es un proyecto de calidad mundial, con el apoyo integral por parte de expertos en 35 años de experiencia. Ese proyecto nosotros se va a certificar con carbono neutral. Ya es una realidad porque nosotros ya lo tenemos aprobado por parte del fondo, y estamos viendo cuál de todas las 3 municipalidades que se están incluyendo es que lo vamos a ubicar; todo nos vamos hacer beneficiados. El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que entiende que el objetivo del proyecto es una planta que compra el material tanto a los coligalleros como a las Minas?; y procesan el oro.

S. O. N°202-2024
12-03-2024

La Sra. Susan Rodríguez responde que efectivamente así es se compra el material o sea lama, donde se podría moler 50 toneladas por hora.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que en esta presentación hace falta información técnica.

La Sra. Susan Rodríguez responde que mucha información la tiene sus colaboradores.

El Alcalde Municipal externa que es un proyecto que generaría empleo para el Cantón, siendo una inversión de 25 millones dólares, siendo muy importante para los coligalleros.

INCISO N°16:

El Presidente Municipal somete a votación para ampliar el cierre de la sesión en diez minutos más.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala pregunta ¿qué cuantos empleos se van a generar en la primera etapa?

Además, externa que este proyecto se debe de analizar por los efectos acumulativos como otros proyectos que se han instalados en el Cantón, tal es Tecno ambiente y Mina Bellavista.

La Sra. Susan Rodríguez responde que generaría en el comienzo con 343 empleos en diferentes especialidades.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes externa que se observa un buen proyecto y para lo cual estoy de acuerdo, porque además generaría empleo a nuestro Cantón.

ENTERADOS

INCISO N°17:

Los siguientes artículos se omitieron por cierre de sesión.

➤ **ARTICULO VI.**

Informe de Comisión

➤ **ARTICULO VII**

Mociones

➤ **ARTICULO VIII**

Asuntos de Trámite Urgente

ENTERADOS

ARTICULO IX. - CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°18.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA, DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal